

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 73 Viernes 26 de marzo de 2021 Sec. IV. Pág. 18944

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **14704** BILBAO

D. Jaime Mourenza Arriola, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 270/21 en el que figura como concursada Funk Retail Center S.L, con CIF nº B85046134, se ha dictado el día de hoy auto que declara y concluye el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil de Bizkaia.

Dicho auto no es firme por caber contra el mismo recurso de apelación.

Bilbao (Bizkaia), 22 de marzo de 2021.- El letrado de la Administración de Justicia. Jaime Mourenza Arriola.

ID: A210018487-1